

PRESENTACIÓN

José Manuel Campa Fernández
Secretario de Estado de Economía

Las dimensiones de la crisis financiera internacional de estos últimos años han motivado una respuesta internacional con pocos precedentes en tres grandes ámbitos: la coordinación en una actuación de políticas macroeconómicas expansivas, la reforma del sector financiero, y el refuerzo y reforma de la arquitectura financiera internacional. La intensidad del trabajo de cooperación multilateral ha exigido y sigue exigiendo grandes esfuerzos en distintos foros, con resultados visibles pero también mucha labor en curso.

La amplitud de los retos económicos que ha afrontado la comunidad internacional en estos años podría compararse a los que se produjeron en los años treinta del siglo pasado. En la conciencia de las autoridades económicas ha estado muy presente la experiencia y lecciones de lo ocurrido en esa década, y al contrario que entonces, la respuesta común ha tratado de preservar un espíritu de multilateralismo y de cooperación, por el que España apuesta decididamente dentro del marco institucional internacional.

En este monográfico se repasa la respuesta a la crisis por parte de la arquitectura financiera internacional (entendida como el conjunto de las instituciones y foros, normas, reglas y estándares, así como prácticas como la supervisión y sistemas de alerta temprana, que rigen las relaciones financieras internacionales). Destacan tres frentes: El surgimiento del G20 como principal foro de cooperación económica internacional, el refuerzo y reforma de las instituciones financieras internacionales, y por último las acciones regionales para el fortalecimiento financiero —siendo fundamentales las actuaciones en la Unión Europea y en la zona euro para constituir un marco de apoyo financiero en caso de necesidad para garantizar la sostenibilidad de la moneda única—.

En primer lugar, la actuación multilateral se ha coordinado particularmente en el G20, un foro informal, es decir, no consagrado en un acuerdo internacional, fundado a nivel de ministros de economía y finanzas en 1999 en respuesta a la crisis asiática, pero elevado a nivel de presidentes de Gobierno en su reunión de Washington de noviembre de 2008. Ayudado por las instituciones financieras internacionales, el G20 ha tomado el relevo del G7, para el cual la ausencia de diversos de los actores con mayor peso en el sistema monetario internacional —como es el caso de China— había llevado a una pérdida de relevancia. La presencia de España en estas reuniones supone también un paso adelante en la representatividad

de este foro y un importante reconocimiento del papel que España representa en la economía mundial.

La cumbre del G20 de Londres en abril de 2009 marca un punto de inflexión determinante. Celebrada en pleno apogeo de la crisis financiera, las medidas adoptadas en la misma, principalmente de estímulo macroeconómico coordinado, la provisión de ingentes recursos y nuevos instrumentos de financiación a las IFIs (como la Línea de Crédito Flexible del FMI), y el compromiso firme de reforma regulatoria en el sector financiero, complementaron y aseguraron la compatibilidad de las decisiones nacionales. Por tanto, las medidas tomadas multilateralmente contribuyeron de forma muy sustancial a superar el momento más peligroso de la crisis financiera. Las cumbres de octubre de 2009, en Pittsburgh, y en julio de 2010, en Toronto, han orientado y hecho avanzar gradualmente la agenda de reforma financiera y de las IFIs. Estas cumbres se han visto complementadas con un intenso calendario de reuniones más frecuentes a nivel ministerial y de Secretarios de Estado. La próxima cumbre prevista para el próximo mes de noviembre de 2010 en Seúl tendrá como hitos importantes la presentación de elementos clave de la reforma del sistema financiero, destacando la cuestión de requisitos de capital y liquidez (mejorar), la adopción de medidas de política económica que garanticen un crecimiento global sostenible y equilibrado y la reforma de las cuotas y el gobierno del FMI.

El G20 se enfrenta al reto de mantener el protagonismo adquirido y la fuerza de sus decisiones en un contexto en el que la salida de la crisis hacia un crecimiento más sostenible y equilibrado se plantea como objetivo principal. En cualquier caso, su papel de principal impulsor de la coordinación se ha llevado con la colaboración fundamental de las principales instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial, elementos formales y centrales de la arquitectura financiera internacional y cuyo personal y recursos suplen la ausencia de un secretariado formal en el G20. El papel de los Bancos Multilaterales de Desarrollo en la nueva arquitectura financiera internacional, todavía en proceso de negociación, merece un tratamiento específico que no es objeto de estudio en este monográfico.

El Fondo Monetario Internacional ha experimentado un incremento sustancial en sus recursos: se ha aprobado formalmente en fecha reciente (abril de 2010) un aumento de los recursos que los miembros ponen a disposición del FMI vía préstamos (los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos-NAB) por 588.000 millones de dólares. Varios miembros ya habían puesto a disposición del FMI, desde 2009, 188.000 millones de dólares en préstamos bilaterales, que se integrarán posteriormente en los NAB reforzados una vez que entren en vigor. España ha aportado un préstamo bilateral por 4.140 millones de euros para la contribución reforzada NAB, que se elevará a 6.702 millones de Derechos Especiales de Giro (alrededor de 8.000 millones de euros), y que está en proceso de ratificación parlamentaria. La decisión multilateral de suministrar estos importantes recursos al FMI se tomó en Londres en abril de 2009, junto a la de incrementar el volumen de Derechos Especiales de Giro

en 250.000 millones de dólares. Esta asignación de DEGs se hizo efectiva en agosto de 2009. El G20 se ha comprometido a aprobar en noviembre de 2010 un acuerdo para aumentar las cuotas del FMI y reformar su sistema de gobierno.

Por último, las actuaciones de refuerzo y reforma de la arquitectura financiera en el plano multilateral se han visto complementadas por actuaciones de igual o mayor rango a nivel regional, como ha sido el caso de la Unión Europea y la Zona Euro.

La Unión Europea reforzó en 2008 y 2009 su Asistencia Financiera de balanza de pagos hasta 50.000 millones de euros. Esta asistencia estaba disponible para los países no euro, pero con la crisis en la deuda de Grecia a principios de 2010, se hizo patente la necesidad de establecer un mecanismo de apoyo financiero que pudiera estar también disponible para los países miembros de la Unión Monetaria.

Las medidas de apoyo a la estabilidad financiera de la zona euro, adoptadas en mayo de 2010 son enormemente significativas: se aprobó un paquete conjunto FMI-UE de ayuda a Grecia por importe de 110.000 millones de euros. Pero esta fue una solución *ad hoc*, haciéndose pronto evidente que era necesario contar con un mecanismo general y previsible. Por ello, más tarde en el mismo mes se acordó establecer un Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera, por un importe de 500.000 millones de euros, dirigido a proporcionar apoyo financiero a aquellos Estados Miembros que pudieran encontrarse en dificultades causadas por circunstancias excepcionales más allá de su control. Este apoyo, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional, que aportará financiación suplementaria, estará sujeto a estrictos requisitos de condicionalidad. El mecanismo se ha articulado, a su vez, a través de dos instrumentos: por un lado, hasta 60.000 millones de euros a través de endeudamiento de la Comisión Europea, garantizado por el presupuesto comunitario. Por otro lado, se crea una sociedad anónima por los Estados miembros de la zona euro, cuya denominación será Facilidad Europea de Estabilización Financiera, que permitirá el acceso a financiación adicional para los Estados miembros del eurosistema que se encuentren en dificultades. Esta sociedad podrá conceder préstamos, financiándose para ello en el mercado internacional de capitales con el respaldo de los avales que concedan los Estados miembros accionistas no beneficiarios de la ayuda en el momento de la concesión del aval. El importe total de los avales se elevaría a un máximo de 440.000 millones de euros. Se puede decir que con las medidas adoptadas se ha dado un paso muy importante para completar la arquitectura financiera de la Unión Monetaria en Europa.

Otras regiones del mundo han reforzado sus mecanismos de apoyo mutuo, como es el caso de Asia con la Iniciativa Multilateralizada Chiang Mai, reforzada hasta los 120.000 millones de dólares. La interrelación y colaboración entre los mecanismos de apoyo financiero multilateral y los acuerdos regionales ocupará un importante papel en el futuro del trabajo sobre arquitectura financiera internacional.

PRESENTACIÓN

En conclusión, tengo el placer de presentar este número de Información Comercial Española sobre «Arquitectura Financiera Internacional» en un momento particularmente importante. Las reformas en la arquitectura financiera tanto multilateral como regional se aceleran a una extraordinaria velocidad, que es proporcional a la magnitud de los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional. En este número los autores presentan sus estudios centrados en los retos a afrontar en los distintos ámbitos de la arquitectura financiera internacional.